JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

70-708-40-89-001 2022-00019-00

San Marcos, Sucre. Treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSIDERACIONES:

Revisando el expediente se corrió traslado por secretaria de la liquidación del crédito el cual está corriendo el término del 29 de mayo y vence el 1 de junio de 2023. El togado presento escrito de fecha 19 de mayo de 2023 solicitando la entrega de depósitos judiciales a su favor por tener facultad expresa para recibir. No está en la etapa procesal para dicha solicitud por lo que se negara. por lo anteriormente expuesto este Juzgado.

En vista de lo anterior el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Niéguese la entrega de depósitos judiciales por lo anteriormente anotado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Luz Quintero Yepez.

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS